

# CAPÍTULO 1

## La importancia de las prácticas universitarias en el contexto actual. Las prácticas en Gestión y Administración Pública

Gema Pastor Albaladejo

Citar como:

Pastor Albaladejo, Gema (2008). "La importancia de las prácticas universitarias en el contexto actual. Las prácticas en Gestión y Administración Pública", en Pastor Albaladejo, G. *Manual de Prácticas Universitarias de Calidad*. La Coruña: Netbiblo. ISBN: 978-84-9745-396-7

### Plan del capítulo

- 1.1. Las prácticas universitarias. Concepto y tipologías.
- 1.2. Las prácticas universitarias de Gestión y Administración Pública de la UCM.
- 1.3. El *Practicum* en Gestión y Administración Pública.
- 1.4. Conclusiones.

En el mundo actual nada hay más importante para el individuo que la educación y la formación que es capaz de adquirir. La educación es la tarea de modelar las actitudes y el carácter. La formación es la preparación técnica y ética para el desarrollo de una profesión. La Universidad es el ámbito en el que concurren tanto la vertiente educacional como formativa.

La institución universitaria tiene que determinar las necesidades educativas anticipándose a los cambios en los valores, las actitudes y las conductas sociales, desarrollando un sistema educativo acorde no sólo con las demandas sociales, políticas y económicas de un país, sino también con los desafíos que presenta tanto el entorno nacional como internacional.

La complejidad de las demandas que se plantean en el contexto actual obliga a satisfacerlas en muchos terrenos. Hay que atender las demandas individuales de los estudiantes, pero también hay que dar respuesta a las exigencias del mercado laboral, a las necesidades formativas de empresas e instituciones. Se trata de ofrecer formación para la acción, formación práctica. En este sentido, las propuestas modernizadoras del Espacio Europeo de Enseñanza Superior (EEES) inducen a la implantación de metodologías innovadoras que permitan ofrecer aprendizajes más eficaces y atractivos en los que se cuente con la participación activa de los estudiantes y de los posibles centros de trabajo.

El capítulo que se presenta se ha dividido en tres apartados. En primer lugar, se analizan las prácticas universitarias en el entorno actual, especificando sus diferentes tipologías. En una segunda parte, se estudian las prácticas ofertadas por la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Complutense de Madrid en la rama de Gestión y Administración Pública. A continuación, se abordan los aspectos generales relativos a la organización del *Practicum* en Gestión y Administración Pública. Para finalizar se incluye un resumen concluyente del capítulo.

### 1.1. Las prácticas universitarias. Concepto y tipologías

El proceso de construcción de un Espacio Europeo de Educación Superior (en adelante EEES) iniciado en Bolonia en el año 1999 incluye entre sus objetivos la aplicación de un nuevo enfoque en la enseñanza: más centrado en el aprendizaje del alumno, más flexible y que promueva las oportunidades de trabajo y la empleabilidad.

La Declaración de Glasgow (2005) recoge como uno de los compromisos básicos de las universidades europeas el introducir métodos de enseñanza innovadores que permitan junto a la educación académica, la enseñanza profesional. Reto que se instrumentalizará mediante la apertura de canales de comunicación con las organizaciones empleadoras de los alumnos:

*“Las universidades se comprometen a duplicar sus esfuerzos para introducir métodos de enseñanza innovadores, reorientar los currículos mediante un diálogo con los empresarios y asumir el reto de la educación académica y profesional (...)”*

(Declaración de Glasgow, 2005, *Universidades fuertes para una Europa fuerte*)

La última reunión celebrada el 18 de mayo de 2007 en Londres entre los representantes de los países adscritos al proceso de convergencia europeo también remarca la importancia de reforzar la comunicación y la cooperación entre el mundo académico y el mundo profesional. Cooperación que se convierte en un factor indispensable en vistas de poder ofertar una enseñanza adaptada a las necesidades del entorno, innovadora, aplicable y basada en los resultados del aprendizaje.

*“Para que los empleos y la carrera profesional en la función pública sea totalmente compatible con el nuevo sistema de titulaciones. Instamos a las instituciones a establecer lazos estrechos y cooperar con los empleadores en el proceso de innovación de los estudios basado en los resultados del aprendizaje.”*

(Conferencia de Londres, 19 de mayo de 2007, *Hacia el Espacio Europeo de Educación Superior: respondiendo a los retos de un mundo globalizado*)

Si uno de los grandes retos que deben cumplir las universidades es ofrecer una enseñanza que cubra las demandas del mercado laboral, que ofrezca resultados, en el proceso de consecución de esta finalidad intervienen varios elementos interrelacionados. No sólo resulta indispensable la colaboración entre la Universidad y el mundo laboral, sino también la modernización en las metodologías de aprendizaje. Metodologías que, para lograr el objetivo fijado, deberán partir de una filosofía común: promover “el aprendizaje desde la experiencia” (Shulman, 1998).

En el ámbito universitario, la interrelación entre la teoría y la experiencia se materializa en los planes de estudio de cada facultad mediante la introducción de asignaturas de prácticas o a través de la incorporación de ejercicios prácticos como complemento de determinadas materias. Esta diversidad en el origen y la caracterización de las prácticas permite establecer una diferenciación entre dos tipologías de prácticas: prácticas internas y prácticas externas (véase la Tabla 1.1).

Tabla 1.1. Prácticas universitarias. Tipologías

Tipo de práctica	Características
Prácticas internas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Complemento a una asignatura teórica</li> <li>• Trabajos prácticos</li> <li>• Los alumnos no se insertan en un centro de prácticas</li> </ul>
Prácticas externas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asignatura obligatoria contemplada en el plan de estudios (prácticas intracurriculares)</li> <li>• Estancias largas en el centro de prácticas</li> <li>• Las prácticas se desarrollan en el último curso de la carrera</li> </ul>
Prácticas voluntarias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asignatura optativa o no obligatoria</li> <li>• Estancias cortas o visitas al centro de prácticas</li> <li>• Las prácticas se desarrollan en cualquier momento de la carrera</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia.

### 1.1.1. Las prácticas universitarias internas

Las prácticas universitarias internas se utilizan como complemento a una asignatura teórica determinada y no suponen la inserción del estudiante en un entorno distinto al de la Universidad, por lo que también se denominan “prácticas académicas”.

Con la implantación del sistema europeo de transferencia de créditos (ETCS) se entiende que las prácticas internas quedarán reforzadas. Los planes de estudio de todas las universidades adheridas al proceso de educación europeo contemplarán este nuevo sistema de créditos. El crédito europeo mide no sólo el conocimiento teórico (conocer y comprender una materia académica) sino también la aplicación práctica y operativa del conocimiento (el saber cómo actuar ante ciertas situaciones)<sup>1</sup>. Así se expone en el Real Decreto 1.125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio español:

*“El crédito europeo es la unidad de medida del haber académico que representa la cantidad de trabajo del estudiante para cumplir los objetivos del programa de estudios (...)”*

<sup>1</sup> Este nuevo concepto de crédito, a diferencia del anterior, no se centra en la duración de las clases impartidas por el profesor (horas lectivas), sino en el volumen de trabajo total que el estudiante debe realizar para superar una asignatura, que incluirá las clases teóricas y prácticas, el esfuerzo dedicado al estudio y la preparación y realización de exámenes.

*En esta unidad de medida se integran las enseñanzas teóricas y prácticas, así como otras actividades académicas dirigidas, con inclusión de las horas de estudio y de trabajo que el estudiante debe realizar para alcanzar los objetivos formativos propios de cada una de las materias del correspondiente plan de estudios.”*

(Real Decreto 1.125/2003, de 5 de septiembre, artículo 3. BOE número 224, 18 de septiembre de 2003, página 34.355)

Las universidades en la adaptación de sus titulaciones al EEES contabilizarán cada una de las materias en las que se vertebró su plan de estudios en ETCS. Créditos que, como se ha puesto en evidencia, incluyen no sólo la enseñanza teórica sino también la práctica. Por tanto, este nuevo sistema institucionaliza la realización de prácticas internas en cada asignatura. De esta manera, las prácticas internas ya no se constituyen como una metodología opcional y dependiente de cada profesor, sino en una parte más del aprendizaje que conforma la realización de cada materia académica.

### 1.1.2. Las prácticas universitarias externas

En el caso de las prácticas universitarias externas el alumno sale de su mundo académico y se inserta, en la mayoría de los casos por primera vez, en lo que será su ámbito natural de trabajo. En este sentido, se da un contacto directo entre lo académico y lo profesional que repercute de manera positiva en el aprendizaje del estudiante. De ahí que los alumnos suelen valorar las prácticas como uno de los elementos del plan de estudios que más le han aportado en su aprendizaje.

La vital importancia de las prácticas externas en la enseñanza universitaria se ha puesto de relieve en el Real Decreto 1.393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la regulación de las enseñanzas universitarias oficiales:

*“La posibilidad de introducir prácticas externas viene a reforzar el compromiso con la empleabilidad de los futuros graduados y graduadas, enriqueciendo la formación de los estudiantes de las enseñanzas de grado, en un entorno que les proporcionará, tanto a ellos como a los responsables de la formación, un conocimiento más profundo acerca de las competencias que necesitarán en el futuro.”*

(Preámbulo del Real Decreto 1.393/2007, de 29 de octubre. BOE número 260, 30 de octubre de 2007, página 44.037)

En las prácticas externas se pueden diferenciar dos tipologías: las prácticas obligatorias y las prácticas voluntarias (véase la Tabla 1.1). Las prácticas obligatorias o intracurriculares se incluyen en los planes de estudios como asignatura troncal, y son conocidas como *Practicum*. Las prácticas voluntarias se contemplan en los planes de estudios como una asignatura optativa o

de libre configuración, y para distinguirlas del *Practicum* se han denominado “prácticas profesionales” (Ministerio de Educación y Ciencia, 2006: 40).

### 1.1.3. Ventajas e inconvenientes de las prácticas universitarias externas

Las prácticas universitarias externas, en cualquiera de sus modalidades, preparan a los estudiantes para su futuro profesional, aportándoles una serie de ventajas o beneficios: facilitan el desarrollo de destrezas, propician la adquisición de competencias, desarrollan las habilidades técnicas, incentivan las habilidades de comunicación, etc. (véase la Tabla 1.2). Aunque la implantación de las prácticas también lleva consigo una serie de inconvenientes. Dificultades que afectan a la organización prestadora del servicio, la Universidad, al tener que planificar y gestionar una asignatura tan compleja. La complejidad en la prestación de las prácticas universitarias externas se deriva, sobre todo, por la gran cantidad de recursos que son necesarios para su implantación eficaz. En este sentido, la asignatura de prácticas exige la participación no sólo del profesor y el alumno, sino también de un órgano gestor universitario, y de la colaboración de las distintas instituciones externas, en las que los alumnos realizarán sus prácticas. La planificación y coordinación de una materia en la que intervienen múltiples actores es mucho más complicada que la de una asignatura teórica, por lo que necesitará de una mayor dedicación en su gestión y seguimiento.

En la Tabla 1.2 se observa cómo, para poder ofertar prácticas de calidad, es conveniente dotar a la asignatura de los recursos humanos y materiales necesarios. La constitución de un órgano universitario que centralice la gestión y el seguimiento de la asignatura sobresale como un elemento estructural estratégico, sin el cual las prácticas no podrán desarrollarse con eficacia, eficiencia y calidad. Este órgano se compondrá de un grupo de profesores especializados en el campo científico sobre el que se oferten las prácticas. La cualificación del profesor-tutor contribuye a que guíe de manera adecuada al alumno en el contenido de la asignatura con el objeto de que éste pueda desarrollar al máximo sus capacidades y habilidades durante su periodo de prácticas.

Para descargar de tareas burocráticas al personal docente y especializado en la gestión y el seguimiento de las prácticas es conveniente que exista un personal administrativo asociado a la gestión de la asignatura. De esta manera, en los recursos humanos adscritos al diseño y la ejecución de las prácticas universitarias se diferencian dos colectivos complementarios de

Tabla 1.2. Las prácticas externas. Ventajas e inconvenientes

Ventajas	Inconvenientes
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Facilitan el desarrollo de destrezas</li> <li>• Favorecen el conocimiento de los métodos propios de cada titulación</li> <li>• Propician la adquisición de competencias</li> <li>• Desarrollan las habilidades técnicas</li> <li>• Incentivan las habilidades de comunicación</li> <li>• Proporcionan una visión global de la práctica profesional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Exigen disponer de grandes recursos humanos y materiales</li> <li>• Necesitan más dedicación</li> <li>• Es más difícil su coordinación</li> <li>• En ocasiones requieren de la colaboración de otras entidades</li> <li>• Se necesitan profesionales formados para desarrollarlas</li> <li>• Exigen mayor coordinación teoría-práctica en cada materia y de las distintas materias entre sí</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos aportados por el Ministerio de Educación y Ciencia (2006) en *Propuestas para la renovación de las metodologías educativas universitarias*.

Tabla 1.3. Personal de la Universidad al servicio de las prácticas externas

Tipo de personal	Funciones
Personal docente	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñar el contenido de la práctica</li> <li>• Asistir a las reuniones de prácticas</li> <li>• Hacer un seguimiento periódico del alumno (tutorías)</li> <li>• Supervisar la incorporación de los alumnos a los centros de prácticas</li> <li>• Representar a la institución ante los centros de prácticas</li> <li>• Contactar con los centros de prácticas</li> <li>• Informar al coordinador de prácticas de la Universidad</li> </ul>
Personal administrativo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convocar y levantar acta de las reuniones</li> <li>• Envío de correo ordinario</li> <li>• Remitir convenios de prácticas para su firma</li> <li>• Custodiar y archivar la documentación de prácticas</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia.

personal: el personal docente y el personal administrativo (véase la Tabla 1.3). Los profesores como personal especializado en la materia, llevan a cabo tareas muy diversas que superan la imagen del profesor como mero transmisor de conocimientos teóricos. El profesor-tutor de prácticas se convierte en el diseñador de la asignatura, en un representante de la institución ante los centros de prácticas, en un componente del órgano de gestión y seguimiento de las prácticas y en un tutor personalizado de cada alumno al guiarlo,

motivarlo y solventarle de manera directa sus dificultades en la práctica. Los profesores de prácticas sólo podrán llevar a cabo de manera eficaz sus múltiples cometidos si cuentan con la colaboración del personal administrativo. El personal administrativo realiza tareas burocráticas en todo el proceso de gestión y seguimiento de prácticas: envío de cartas a los centros y a los alumnos; convocatoria de reuniones y realización del acta; remisión de convenios de prácticas para su firma; custodia y archivo la documentación de las prácticas; etc. Es necesario destacar que el personal administrativo es un complemento indispensable en las prácticas, ya que sin su apoyo el profesor de prácticas se verá desbordado en el ejercicio de sus funciones.

La importancia de las prácticas en el contexto actual queda fuera de toda duda. Sin embargo, como se ha puesto en evidencia a lo largo de este capítulo, la gestión y el seguimiento de una asignatura compleja requiere por parte de las universidades una inyección de recursos que permitan prestar y dar contenido a la asignatura que se oferta, respondiendo así a las necesidades y expectativas de los estudiantes universitarios. Una asignatura de prácticas sin factores internos asociados a su gestión y seguimiento difícilmente podrá contribuir a acrecentar la calidad de la enseñanza en el entorno universitario.

## 1.2. Las prácticas universitarias de Gestión y Administración Pública de la UCM

Las Administraciones Públicas se enfrentan actualmente a los mismos retos y a las mismas transformaciones que el resto de las organizaciones y, quizá, más aún, porque las Administraciones Públicas son organizaciones singularmente complejas. Ninguna otra organización actúa en tantos sectores ni tan distintos, ninguna presta tantos servicios diferentes, y ninguna responde a tantas demandas ni tan variadas.

Obviamente, los recursos humanos con los que cuentan estas organizaciones deben ser capaces de adaptarse a estos cambios, para los que se demandan profesionales formados para una acción rápida y flexible. En particular, las Administraciones Públicas se enfrentan a retos de eficacia, eficiencia, diversificación de servicios y mejoras en la atención a los ciudadanos, para los que requieren contar con buenos gestores públicos.

Con este propósito se iniciaron en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología los siguientes estudios académicos: la Licenciatura de Ciencias Políticas y de la Administración; la Diplomatura en Gestión y Administración Pública; los

Tabla 1.4. Prácticas universitarias de Gestión y Administración Pública en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

Tipo de práctica		Tipo de estudios
Prácticas internas		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diplomatura en Gestión y Administración Pública</li> <li>• Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración</li> <li>• Doctorado en Gobierno, Administración y Políticas Públicas</li> <li>• Máster Oficial de Gobierno y Administración Pública</li> </ul>
Prácticas externas	<i>Practicum</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diplomatura en Gestión y Administración Pública</li> <li>• Máster Oficial de Gobierno y Administración Pública</li> </ul>
	Prácticas no obligatorias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia.

cursos de Doctorado en Gobierno y Administración Pública; y, por último, en el curso académico 2006/2007, y dentro de las directrices del Espacio Europeo de Educación Superior, el Máster Oficial de Gobierno y Administración Pública. Titulaciones a las que se les sumará en el curso académico 2009/2010 el Grado de Gestión y Administración Pública<sup>2</sup> (titulación que llegará a sustituir a la Diplomatura en Gestión y Administración Pública).

Los estudios enumerados pretenden responder a las necesidades de gestión que plantean las organizaciones modernas y, especialmente, las Administraciones Públicas. Por ello, en cada una de las titulaciones se contempla la realización de diferentes tipologías de prácticas. En la Tabla 1.4 se aprecia como en todas las especialidades de Administración Pública se dan prácticas internas. Sin embargo, sólo la Diplomatura en Gestión y Administración Pública, y el novedoso curso de postgrado, el Máster Oficial de Gobierno y Administración Pública contemplan la realización de prácticas externas obligatorias, el *Practicum*.

Las titulaciones con prácticas externas adquieren una gran relevancia, ya que desarrollan las capacidades y habilidades de los alumnos permitiéndoles estar en condiciones de dar respuestas eficaces y eficientes, tan necesarias en un entorno caracterizado por su perpetuo cambio. En este sentido, la formación que reciben los estudiantes se orienta no sólo desde una perspectiva técnico-histórica, como ocurría tradicionalmente, sino que, junto a los

<sup>2</sup> Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad Complutense de Madrid del 30 de abril de 2008.

Tabla 1.5. Salidas profesionales "en" la Administración Pública de los futuros titulados en el Grado de Gestión y Administración Pública

<p><b>Salidas en la Administración General, Autonómica o Local</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado</li> <li>• Inspector de Trabajo y Seguridad Social</li> <li>• Técnico de Seguridad Social</li> <li>• Inspector de Hacienda del Estado</li> <li>• Interventor y Auditor del Estado</li> <li>• Inspector de Entidades de Crédito (Banco de España)</li> <li>• Secretario-Interventor de la Administración Local</li> <li>• Cuerpos Superiores Facultativos de Comunidad Autónoma</li> <li>• Técnico de Administración General de Ayuntamientos y Diputaciones</li> <li>• Gerente de instituciones sanitarias, educativas y culturales</li> <li>• Agente de Desarrollo Local</li> <li>• Mediador Intercultural</li> <li>• Etcétera</li> </ul>
<p><b>Salidas en la Administración Española en el exterior</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Administrador Superior de las Comunidades Europeas</li> <li>• Carrera Diplomática</li> <li>• Gestor Cultural (Instituto Cervantes)</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia.

contenidos teóricos y conceptuales, también trata de potenciar los conocimientos prácticos y aplicados para resolver los problemas que se plantean en dichas organizaciones públicas, potenciando los valores profesionales y la ética en el trabajo.

En definitiva, los estudios de Gestión y Administración Pública con prácticas externas proporcionan a sus titulados un perfil profesional de administradores públicos que, entre otras salidas profesionales, facilita su incorporación a los puestos de dirección y/o gestión de las distintas Administraciones Públicas de los gobiernos central, autonómico y local (véase la Tabla 1.5).

Además, los titulados en Gestión y Administración Pública no sólo podrán trabajar dentro de estas organizaciones públicas, sino que sus posibilidades de empleo se amplían, ya que en el ámbito de lo público se demandan cada vez más agentes externos especializados en el asesoramiento y ejecución de proyectos relacionados con las nuevas tecnologías, la perspectiva de género, el desarrollo sostenible, desarrollo local, turismo, proyectos europeos, etc.

Por otro lado, como evidencia la Tabla 1.6, las entidades privadas y las de utilidad pública también requieren especialistas en Gestión y Administración Pública en sus plantillas, ya que muchas de ellas se encuentran orientadas directamente a lo social (ONG's, sindicatos, fundaciones, etc.) o tienen una

Tabla 1.6. Salidas profesionales de los titulados en Gestión y Administración Pública

Salida profesional	Actividad profesional
Administración Pública	<ul style="list-style-type: none"> <li>• “en” la Administración Pública</li> <li>• “para” la Administración Pública</li> </ul>
Empresa privada	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión y dirección administrativa</li> <li>• Gestión y dirección económico-financiera</li> <li>• Gestión de calidad</li> <li>• Organización y comunicación</li> <li>• Recursos humanos</li> <li>• Marketing</li> <li>• Estudios de mercado y de opinión</li> <li>• Consultoría y asesoría</li> </ul>
“Tercer sector”	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dentro de la organización</li> <li>• Servicios de los ciudadanos</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia.

relación estrecha con la Administración (consultorías). Por ello, los titulados en Gestión y Administración Pública pueden hallar buenas salidas laborales apropiadas a su perfil en materias emergentes como recursos humanos, control de calidad, opinión pública e investigación de mercados, seguridad, comercio exterior, mediación corporativa, relaciones institucionales, planificación de formación, etc.

### 1.3. El *Practicum* en Gestión y Administración Pública

El *Practicum* de Gestión y Administración Pública de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología se inserta en los planes de estudios de dos de sus titulaciones: la Diplomatura en Gestión y Administración Pública (en adelante DGAP) y el Máster Oficial de Gobierno y Administración Pública. La asignatura de “Prácticas en empresas e instituciones públicas y/o privadas” se implantó por primera vez en el curso académico 1992/1993 como parte integrante del currículum del plan de estudios de la DGAP.

Hoy en día, los estudios de la DGAP por su diseño innovador (su plan de estudios incluye una asignatura de prácticas obligatorias con un valor de 21 créditos) adquieren una gran relevancia dentro de los enfoques universitarios reconocidos en el marco europeo de educación superior. No se puede olvidar que las tendencias que motivan la creación de un Espacio Europeo

de Enseñanza Superior (EEES) inducen a la implantación de metodologías innovadoras que permitan aprendizajes más eficaces y atractivos con la participación activa de los estudiantes. Por ello, las prácticas externas y obligatorias de la DGAP han servido de ejemplo para el diseño, la gestión y el seguimiento del *Practicum* del Máster de Gobierno y Administración Pública. *Practicum* que ha comenzado su andadura en el curso académico 2007/2008.

#### 1.3.1. Definición y objetivos del *Practicum*

El *Practicum* tanto de la DGAP (futuro Grado de Gestión y Administración Pública) como del Máster en Gobierno y Administración Pública se configura como una asignatura obligatoria que forma parte del tronco del plan de estudios de cada una de las titulaciones, aunque su valor en créditos es diferente: 21 créditos en la DGAP y 12 créditos en el Máster. Los 21 créditos de la DGAP se corresponden con 210 horas de prácticas en un medio profesional, que en el caso del Máster se reducen a 120 horas. Estas horas se acreditan en el segundo cuatrimestre de cada curso académico, en el periodo comprendido entre el 1 de marzo y 31 de mayo.

Los objetivos de la asignatura de “Prácticas en empresas e instituciones públicas y/o privadas” son:

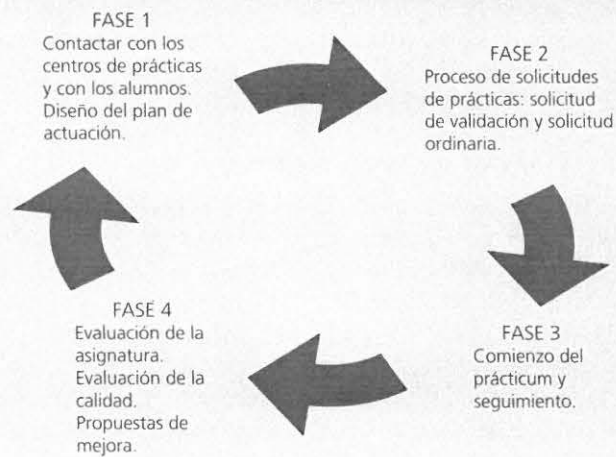
- Ofrecer los estudiantes universitarios la oportunidad de realizar un aprendizaje de carácter práctico utilizando los conocimientos teóricos ya asimilados sobre administración, gerencia y políticas públicas.
- Favorecer el conocimiento interno de las instituciones.
- Promover una primera toma de contacto con el mundo del trabajo.
- Promocionar el ámbito universitario entre las instituciones públicas y/o privadas.

Para superar la asignatura, las prácticas de cada alumno se evalúan y se califican por la Comisión de Prácticas. La evaluación se realiza a partir de la memoria que cada alumno presenta al final del periodo de prácticas y de los informes de los dos tutores bajo cuya supervisión las desarrollan y elaboran la memoria: el tutor interno, de la facultad, y el tutor externo, del centro de prácticas.

#### 1.3.2. Fases y herramientas en la gestión y el seguimiento del *Practicum*

En términos generales, en la gestión y el seguimiento de las prácticas se distinguen cuatro etapas<sup>3</sup> (véase la Figura 1.1). En primer lugar, se inicia

<sup>3</sup> El ciclo de la gestión y el seguimiento del *Practicum* será abordado en profundidad en el Capítulo 2.

Figura 1.1 Fases del *Practicum*

Fuente: Elaboración propia.

el contacto con los posibles centros de prácticas (para acordar el perfil de las prácticas, y firmar en su caso el convenio correspondiente) y con los alumnos (para informarles sobre la finalidad de las prácticas, los actores participantes, sus derechos y sus obligaciones, etc.). Además se elabora el plan de trabajo de la Comisión de Prácticas para la gestión y el seguimiento de la asignatura en el curso académico (véase el Anexo 1). En una segunda fase, tras la firma de los convenios, se ofertan a los alumnos los diferentes centros de prácticas, comenzándose el proceso de solicitudes. Una vez resueltas las solicitudes y adjudicados los alumnos a los centros de prácticas, los estudiantes se incorporan a esos centros y se origina la fase de seguimiento de los alumnos. Por último, una fase de evaluación de la asignatura, en dos sentidos, la evaluación del alumno y la evaluación de la calidad de la asignatura de prácticas. Los datos obtenidos en las encuestas de evaluación de las prácticas permiten a la Comisión de prácticas diseñar y llevar a cabo nuevas mejoras de cara al siguiente curso académico. En definitiva, el proceso de gestión y seguimiento de prácticas no puede entenderse en su conjunto como un proceso lineal, sino como un proceso circular, dinámico y de mejora continua, en el que cada año se aportan medidas innovadoras que intentan atender a las demandas y necesidades de los estudiantes y de los centros de prácticas.

Tabla 1.7. Fases y herramienta de gestión y seguimiento del *Practicum*

Fase del <i>Practicum</i>	Herramientas de gestión y seguimiento
1. Puesta de contacto con los centros de prácticas y los alumnos. Diseño del plan de actuación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Llamadas de teléfono y visitas, en su caso, a los centros de prácticas</li> <li>• Guía de centros de prácticas</li> <li>• Firmas de convenios</li> <li>• Cartel informativo</li> <li>• Reunión informativa a los alumnos</li> <li>• Guía de alumnos</li> <li>• Campus virtual</li> </ul>
2. Proceso de solicitudes de los alumnos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Publicación en el tablón de anuncios de la oferta de centros</li> <li>• Instancia de solicitud ordinaria o de validación</li> <li>• Reunión de la Comisión de Prácticas</li> <li>• Cartas personalizadas a los alumnos</li> <li>• Cartas personalizadas a los centros</li> <li>• Campus virtual</li> </ul>
3. Comienzo de las prácticas y seguimiento de los alumnos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cartel informativo del comienzo de las prácticas</li> <li>• Publicación en el tablón de anuncios de la asignación a los alumnos de tutores y centros</li> <li>• Llamadas de teléfono y visitas, en su caso, de los tutores internos a los centros</li> <li>• Informe semanal de los alumnos</li> <li>• Informe mensual de los tutores</li> <li>• Reuniones de seguimiento</li> <li>• Campus virtual</li> </ul>
4. Evaluación, clausura de las prácticas y propuestas de mejora	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cartel de entrega de memorias</li> <li>• Memorias de los alumnos</li> <li>• Cuestionarios de evaluación de la calidad de las prácticas (cuestionarios de percepción)</li> <li>• Cuestionarios de evaluación de los alumnos a los centros</li> <li>• Reunión de evaluación. Evaluación de los alumnos y Evaluación de la calidad de las prácticas. Propuestas de mejora</li> <li>• Campus virtual</li> <li>• Cartas de agradecimiento a los centros</li> <li>• Entrega de diplomas y regalos a los centros</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia.

Para el buen desarrollo de cada una de las fases enunciadas, la Comisión de Prácticas ha diseñado, consolidado y perfeccionado a lo largo de su trayectoria, una serie de herramientas de gestión y seguimiento. Como se deduce de la Tabla 1.7, el modelo de gestión y seguimiento adoptado se caracteriza por su descentralización, ya que a cada una de las fases que comprenden el proceso de prácticas le acompañan una serie de herramientas

de información y comunicación que facilitan sobremanera la coordinación y colaboración entre las instituciones y los agentes implicados en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las prácticas.

### 1.3.3. El *Practicum* como un proceso complejo. Agentes implicados en el *Practicum*

Las dificultades de organización del *Practicum* se derivan, sobre todo, y a diferencia de las asignaturas teóricas, por la cantidad de actores que intervienen en su proceso de implantación. En el *Practicum*, además del profesor y el alumno, participan otras figuras como la Comisión de Prácticas, el coordinador y los tutores de los centros (véase la Tabla 1.8), todos ellos con funciones específicas y complementarias en el diseño, ejecución y seguimiento de la asignatura.

La interrelación entre este conjunto de actores se configura como una variable permanente, aunque con periodos de mayor o menor intensidad, en cada una de las fases o etapas que se distinguen en el proceso de prácticas. De ahí, que la coordinación y colaboración entre los distintos agentes implicados sea una constante a aplicar para la buena gestión y seguimiento de la asignatura.

#### A. La Comisión de Prácticas

La inserción de una asignatura de prácticas de carácter obligatorio en el plan de estudios de las titulaciones de Gestión y Administración Pública llevó consigo la introducción en la estructura organizativa de la Facultad de Políticas de un órgano cuyo contenido funcional consistía en liderar, gestionar, desarrollar, controlar y evaluar la nueva asignatura. Así nace en 1995 la Comisión de Prácticas como órgano rector y decisorio del *Practicum* de la DGAP. La Comisión de Prácticas tiene un perfil interdisciplinar y profesional. En concreto, está compuesta por profesores de diferentes áreas de conocimiento, todas ellas relacionadas con la Administración Pública (economía, derecho, ciencias políticas y de la administración, ciencias de la información y sociología), y procedentes de distintos departamentos y facultades de la UCM. Además, como personal de apoyo se cuenta con un auxiliar administrativo (con voz pero sin voto), y con la participación del alumnado a través de sus representantes. El personal docente del *Practicum* ejerce, al mismo tiempo, como tutor interno de cada uno de los estudiantes que cursan la asignatura. Siendo el nexo de unión, de una manera más directa y personalizada (a partir de la implantación del *Practicum* —fase 3—), entre los alumnos y la Comisión, entre la facultad y los alumnos, entre los alumnos y los centros de prácticas, y entre la facultad y los centros de prácticas.

Tabla 1.8. Diferencias entre una asignatura teórica y el *Practicum*. Actores

Tipo de asignatura	Actores
Teórica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alumno</li> <li>• Profesor</li> </ul>
<i>Practicum</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alumno</li> <li>• Profesor de prácticas (Tutor interno)</li> <li>• Coordinador de prácticas</li> <li>• Comisión de Prácticas</li> <li>• Tutor del centro de prácticas (Tutor externo)</li> </ul>

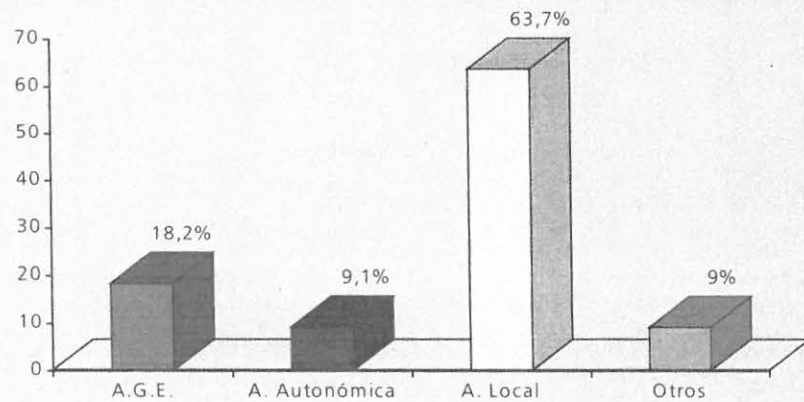
Fuente: Elaboración propia.

Para enriquecer la finalidad del órgano rector de las prácticas y acentuar la especialización de su personal no sólo como profesionales académicos de la materia a tutorizar sino también como gestores de una asignatura compleja, se optó por la permanencia de sus miembros, por lo que la mayor parte de ellos forman parte de la Comisión desde su origen. Junto a la continuidad o permanencia, otra de las características de la Comisión de Prácticas ha sido la autonomía, ya que se ha configurado como un órgano autónomo que no depende a nivel interno ni funcional de ningún otro órgano de la facultad.

#### B. Los centros de prácticas

Los centros de prácticas se constituyen como otro de los pilares básicos en los que se sustenta el *Practicum*. Sin los centros de prácticas, las prácticas externas no pueden llevarse a cabo. Partiendo de esta premisa, se planificó un plan de actuación para gestionar las relaciones con los centros. En primer lugar, se procedió a la búsqueda de empresas e instituciones públicas y/o privadas que pudieran aportar experiencia práctica a la formación académica recibida por los alumnos de Gestión y Administración Pública. Con los datos obtenidos se diseñó un mapa general de centros que sirvió como instrumento informativo para poder contactar con ellos. Después, se establecieron los contactos necesarios con las diversas organizaciones captadas con la finalidad de involucrarlas en el proceso del *Practicum*, y en su caso, firmar el correspondiente convenio de prácticas entre la Universidad y el centro correspondiente.

La participación de los centros externos en la prestación de un *Practicum* de calidad no concluye aquí, las instituciones de prácticas se configuran como un activo importante en todo el proceso, ya que acogen a los distintos alumnos y tienen un seguimiento diario de sus actividades. Con la finalidad de perfilar el proyecto de prácticas a realizar y corregir los posibles desvíos en la consecución de los objetivos iniciales se estableció una comunicación

**Figura 1.2 Oferta de centros de prácticas (curso 2007/2008)**

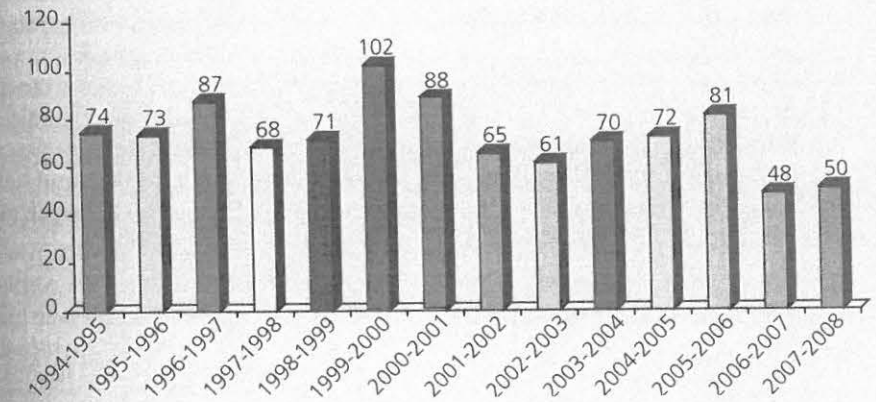
Fuente: Elaboración propia.

directa, periódica y permanente entre los centros de prácticas y los profesores-tutores de la facultad.

Hoy en día, se han firmado convenios de prácticas con aproximadamente cuarenta organizaciones públicas y privadas. En la Figura 1.2 se observa cómo la mayoría de las plazas ofertadas corresponden a Administraciones Públicas, pero sobre todo a la Administración Local (63,7%). Hay que destacar que hay centros que suelen ofertar más de una plaza, todo depende de si la organización dispone de suficientes recursos materiales y humanos para poder acoger y tutorizar a más de un alumno. Nuestra apuesta de futuro consiste en aumentar la oferta de centros y, sobre todo, las plazas de prácticas en las empresas privadas y en las organizaciones del tercer sector, ya que en la actualidad su representación en el mapa general de centros ofertados es muy reducida (9%).

### C. Los alumnos del *Practicum*

Por último, además de la Comisión de Prácticas, formada por los tutores correspondientes, y los centros de prácticas, en el escenario del *Practicum* se encuentran los actores principales de todo el proceso: los estudiantes. Desde sus inicios en el curso académico 1994/1995, las prácticas en Gestión y Administración Pública han permitido acercar al mercado laboral y formar en la experiencia a un número importante de alumnos. Como se observa en la Figura 1.3 el número de alumnos matriculados en prácticas ha oscilado entre un mínimo de 48 (curso académico 2006/2007) hasta un máximo

**Figura 1.3 Alumnos matriculados por curso académico (1994/2008)**

Fuente: Elaboración propia.

de 102 (curso académico 1999/2000). En el curso 2007/2008, 50 alumnos se han matriculado del *Practicum*, cifra importante si se compara con las prácticas de Gestión y Administración Pública realizadas por los alumnos de otras universidades de la Comunidad de Madrid.

Como se ha destacado a lo largo de este capítulo, en el marco de EEES los alumnos se configuran como un elemento clave en todo del proceso de convergencia hacia una enseñanza superior de calidad. Por un lado, deben ser los beneficiarios de un proceso de enseñanza centrado en sus necesidades y en los resultados de su aprendizaje. Además, no sólo son los destinatarios últimos del servicio, sino también deben implicarse en su diseño y prestación. Este compromiso se ha puesto en evidencia en varias de las reuniones que han acompañado la definición del Plan Bolonia:

*“Los estudiantes deben participar y contribuir activamente en la organización y contenido de la enseñanza en las universidades y otras instituciones de educación superior.”*

(Conferencia de Ministros, Praga 19 de mayo de 2001)

*“Las universidades destacan la importancia de la implicación de los estudiantes como socios plenos en el proceso y buscarán la manera de reforzar esta cooperación en el futuro.”*

(Declaración Glasgow, 2005)

En el caso del *Practicum* en Gestión y Administración Pública, el diseño e implantación de esta asignatura basada en la experiencia, ha tenido siempre como cometido el cubrir las necesidades académicas y profesionales

del alumno, y darle una formación de calidad que contribuyese a su futura inserción en el ámbito laboral. En la definición del *Practicum*, los estudiantes han participado en la Comisión de Prácticas a través de sus representantes, por lo que su implicación ha sido plena en todas las fases que conforman el proceso de gestión y seguimiento de la asignatura. Además, en cada curso académico se han configurado como uno de los activos más importantes para la innovación. Sus propuestas de mejora se han canalizado, no sólo a través de sus representantes, sino mediante los cuestionarios de evaluación de calidad entregados al final de cada curso académico. Opiniones que han contribuido a impulsar nuevas líneas de trabajo en la Comisión de Prácticas, y han modernizado la gestión y el seguimiento de la asignatura.

## 1.4. Conclusiones

En este capítulo se ha hecho un recorrido por el proceso de prácticas universitarias partiendo de lo general a lo particular.

La trayectoria se ha iniciado con la configuración de las prácticas dentro del EEES, marco en el que se impulsa un nuevo modelo de enseñanza inspirado en metodologías más participativas y basadas en la experiencia, como formación indispensable para poder acercar al alumno al mundo laboral. A continuación, se han analizado las diferentes tipologías de prácticas, las prácticas internas y las prácticas externas. En las prácticas externas, y en base a su contenido se han distinguido dos nuevas tipologías de prácticas: las prácticas voluntarias y el *Practicum*. La importancia de las prácticas externas ha sido puesta de manifiesto en la última normativa universitaria española, al especificarse como uno de los retos a cubrir por las universidades españolas. Se han señalado las ventajas que aporta esta asignatura dentro de los planes estudios, ventajas que afectan sobre todo al alumno, elemento motor de la enseñanza. Aunque las prácticas también comportan una serie de inconvenientes que afectan sobre todo a la organización que presta el servicio, la Universidad. Limitaciones que se derivan principalmente de la necesidad de acompañar a la asignatura de un conjunto de recursos humanos y materiales, para los que las universidades, a veces, carecen de presupuesto.

En una segunda parte, se han analizado las prácticas universitarias que presta la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UCM en la materia de Gestión y Administración Pública. Se ha podido apreciar cómo existe una gran diversidad de oferta de prácticas que responde a las diferentes modalidades expuestas. Además, se ha resaltado cuáles son los objetivos de la oferta de este tipo de titulaciones, entre los que se destaca el poder dotar al alumno de nuevos recursos formativos que desarrollen sus capacidades y habilidades, y faciliten su futura inserción en el mundo profesional.

Por último, el objeto de estudio se ha centrado en el *Practicum* de Gestión y Administración Pública de la DGAP, futuro Grado en Gestión y Administración Pública, y del novedoso Máster Oficial de Gobierno y Administración Pública. Para empezar se han destacado las características de esta asignatura, y su valor dentro de los correspondientes planes de estudio, haciendo hincapié en sus objetivos. Objetivos que giran en torno al establecimiento de mejoras en el aprendizaje del alumno (acercarlo al mundo laboral, transmitirle conocimiento sobre el funcionamiento interno de las instituciones, etc.). Después de los objetivos, se ha expuesto cuáles son las fases que acompañan la gestión del *Practicum* en “empresas e instituciones públicas y/o privadas”. Fases que deben entenderse como un proceso circular y de mejora permanente, en vistas a poder ofrecer una asignatura competitiva y que responda a las necesidades y expectativas del alumno, en particular, y del mundo profesional, en general. Junto a la fases también se han reflejado las herramientas de gestión y seguimiento que se han diseñado de manera exclusiva por la Comisión de Prácticas para la impartición de esta asignatura. Para terminar, se ha podido ver cuáles son los agentes implicados en el *Practicum*, su papel en el proceso y su grado de representación actual.

En conclusión, las prácticas son una asignatura compleja. Compleja por la cantidad de agentes que participan en su prestación y por la importancia del rol que desempeña cada uno dentro del proceso de prácticas. Por ello, una asignatura de prácticas debe contemplar siempre un plan de actuación definido con carácter previo que abarque los objetivos de la asignatura, las funciones de cada uno de los actores, las herramientas a aplicar, el cronograma de las actividades, etc. Sin una planificación previa, se corre el riesgo de que el *Practicum* no cumpla sus objetivos establecidos y que la imagen de la Universidad quede devaluada, y, junto a ello, lo más grave, que el aprendizaje de los alumnos en el ámbito profesional no cubra la mayor parte de sus necesidades y expectativas. La Comisión de Prácticas de la especialidad en Gestión y Administración Pública de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología viene trabajando desde el año 1995 con el objeto de poder responder a las necesidades y las demandas no sólo de los estudiantes, sino también de los futuros empleadores de nuestros alumnos, los centros de prácticas. Desde la constitución de este grupo especializado de trabajo, centro gestor de la asignatura, se han establecido cada año nuevas innovaciones en el proceso del *Practicum*, se han diseñado e implantado nuevas herramientas de gestión y seguimiento y, todo ello, con la intención de contribuir y dar un paso más hacia la consolidación de una enseñanza de calidad. Ya que “la calidad de la educación superior es el corazón del establecimiento del Espacio Europeo de Educación Superior” (Conferencia de Ministros, Berlín 19 de septiembre de 2003).